

Sres. D. Juan B. de
 Alameda
 D. Ramirez
 D. Ramirez
 D. Ramirez
 D. Ramirez
 D. Ramirez
 D. Ramirez

brero de mil ochocientos y setenta y tres, reunidos en la Sala
 Capitular en la ciudad, para celebrar la sesion ordinaria
 de este dia, los Señores Concejales cuyos nombres al man
 que se expresan, bajo la presidencia del alcalde inter
 no D. Pedro Maras y Alvaras, y siendo la hora acordada
 para la reunion, por el Señor Presidente se declaró cu
 bierta la sesion, dando principio por la lectura del auto
 anterior que fue aprobada.

Comunicacion de la
 un fiscal de
 la Comunion de
 la ley de España y el
 acuerdo de
 la ley de España

Se dio cuenta de una comunicacion que confecta
 ocho del corriente dirije a esta alcaldia de Señor Bra
 un fiscal de la Comunion de la ley de España y el
 acuerdo de la ley de España. Se manifiesta a aquel Señor
 de que se trata; que aunque reconoce la utilidad de
 la adquisicion de la obra en question, en virtud de la
 fuerza de unos foros, tiene el sentimiento de no po
 der verificarse por ley, pero que lo verificari tan luego
 lo permita el estado de la hacienda.

Voluntad de Juan
 D. Juan B. de Alameda
 D. Ramirez
 D. Ramirez
 D. Ramirez
 D. Ramirez
 D. Ramirez

Se dio cuenta en cuenta de una solicitud presentada
 por Juan B. de Alameda, Miguel Lucas Ramirez y
 D. Juan B. de Alameda pidiendo se les diese un
 en que antes se encontraban en la
 D. Juan B. de Alameda y D. Juan B. de Alameda
 les origina por las aguas que descendian a la
 de Alameda, sobre la acequia y el alameda; y el Ayuntamiento
 que en la calle de
 de Alameda.
 De esta agua recurrente que cae en
 urbanidad solo existiera de un momento el caño de
 las aguas que determinan en su mitacion dividiendo
 riendo aquellas por la calle de la Parrita a dor
 ranar en tierras de los herederos de Antonio Ruiz
 que las aguas que han descendido por la referida
 calle de la Parrita han derramado siempre en la
 acequia, al llegar a la esquina de la casa de
 D. Juan B. de Alameda y que esto cuando
 por Don Juan B. de Alameda se levantó en dicho punto y
 arbitrariamente un mojete de tierra, variaron
 de acuerdo disponiendole en consecuencia por esta

